

Reglamento

CARRERAS DE ORIENTACIÓN - MULTIAVENTURA



Club Escondite Nature Sport



Capítulo I

DESCRIPCIÓN

Artículo 1 Definición

LIGA DE ORIENTACIÓN MULTIAVENTURA es una prueba deportiva que consiste en recorrer a pie una determinada carrera, con una distancia variable, por terreno generalmente de bosque, con la única ayuda de un mapa y una brújula, pasando por una serie de puntos de control. En algunos de estos puntos los participantes deben realizar unas pruebas, denominadas “especiales”, que les permiten desarrollar sus habilidades y poner en práctica sus conocimientos para desenvolverse en el entorno natural.

Cada equipo participante, dentro de un tiempo determinado (3 horas) y en función de su propia estrategia, decide que distancia recorre, que puntos de control visita y que pruebas especiales realiza; en función de todo esto obtiene una puntuación.

Artículo 2 Actividades

Las actividades principales que se realizan son las siguientes:

- Orientación diurna
- Paso de obstáculos naturales con ayuda de otros elementos.
- Localización de puntos por coordenadas, rumbo y distancias.
- Tiro con arco y/o dardos
- Lanzamiento de boomerang
- Pruebas de memoria o agilidad
- Pruebas de conocimiento del entorno
- Habilidades deportivas y físicas en general.

Artículo 3 Desarrollo

LIGA DE ORIENTACION MULTIAVENTURA se desarrolla durante la mañana del domingo con una duración límite de 3 horas.

La competición se realiza conforme a lo dispuesto en este Reglamento y otras normas específicas que emita la Organización en una prueba concreta para el buen desarrollo de la misma.

Capítulo II

MEDIO AMBIENTE

Artículo 4 Respeto por el entorno natural

La Organización y los patrocinadores están especialmente comprometidos con el respeto y cuidado del entorno natural, por lo tanto todas las normas y disposiciones están encaminadas a mantener el equilibrio medioambiental. Se espera que los participantes demuestren un comportamiento acorde con tal compromiso.

El incumplimiento de las normas de protección del medio ambiente, concretamente la prohibición de hacer fuego, dejar desperdicios no biodegradables, o deteriorar innecesariamente la vegetación, será motivo de penalización.

También podrá ser motivo de penalización la invasión de propiedades privadas y campos de cultivo.

Artículo 5 Limpieza

Durante el transcurso de la carrera cada equipo debe hacerse cargo de sus propios restos de basura para, posteriormente, depositarla en los contenedores instalados en las áreas de salida y llegada.

Capítulo III

PARTICIPACIÓN

Artículo 6 Los participantes

Serán mayores de 14 años y se encontrarán en condiciones físicas adecuadas para realizar una prueba deportiva de competición (categoría ABSOLUTA).

También, deben conocer las técnicas necesarias para realizar con seguridad las pruebas que se les planteen (Cursillo Iniciación). Es necesario que tengan conceptos básicos de mapas y el manejo de la brújula.

Artículo 7 Los equipos

Cada equipo estará formado necesariamente por dos o tres personas.

Los miembros del equipo, mientras estén en competición, deben mantenerse juntos en todo momento; solo se permite una separación máxima de 20 metros.

Artículo 8 Categorías

Al realizar la inscripción los equipos pueden escoger una de las categorías siguientes:

-Categoría Absoluta Masculino: para aquellos equipos en los que sus componentes son hombres y tengan experiencia en pruebas de orientación o de multiaventura.

-Categoría Absoluta Femenino: para aquellos equipos en los que alguno de sus componentes sea mujer y tengan experiencia en pruebas de orientación o de multiaventura.

- Categoría Absoluta Mixta: para aquellos equipos en los que haya un hombre y una mujer y tengan experiencia en pruebas de orientación o de multiaventura.

-Categoría Veteranos: para aquellos equipos en los que alguno de sus componentes tenga más de 45 años.(estos incluidos)

-Categoría Iniciación: para quien quiera aprender el uso de mapa y brújula así como técnicas básicas de pruebas de aventura. Disfruta de la carrera de una manera no tan competitiva.

Artículo 9 Inscripciones

Para formalizar su inscripción los equipos deben rellenar en todos sus apartados la ficha de inscripción con los datos personales de sus miembros.

La inscripción de un equipo se considera formalizada después de recibir la ficha de datos y la cuota de inscripción. La aceptación de las inscripciones se hará saber a los equipos.

Artículo 10 Derecho de Admisión

La Organización se reserva el derecho de admitir solicitudes de inscripción, no estando obligada, en ninguna circunstancia, a justificar sus decisiones.

Artículo 11 Derechos

La inscripción da derecho a la utilización de todo el material que se disponga para la realización de la prueba (planos, información, material pruebas especiales, etc.), a la estancia en el lugar fijado como base para los participantes, a la asistencia médica de urgencia y a un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 12 Obligaciones

Los equipos inscritos están obligados a cumplir las presentes normas y todas aquellas que emita la Organización para el mejor desarrollo de las pruebas.

El nombre de los equipos deberá ser admitido por la organización, no permitiendo aquellos que puedan ser susceptibles de crear malestar en el ambiente de la competición.

Los nombres de equipos deberán mantenerse exactamente igual para puntuar en la clasificación de la Liga a lo largo de un año.

En caso de disputa por los derechos para disponer del nombre del equipo, éste estará en posesión de la mayoría de los componentes del equipo que ya hayan participado con ese nombre en la última prueba que se celebró. Sino ha habido ninguna prueba anterior será por riguroso orden de inscripción.

Artículo 13 Anulación de las inscripciones

Los equipos que no puedan participar deben comunicarlo a la Organización con la máxima antelación posible.

La cuota de inscripción solamente se devolverá en el caso que un equipo no pueda asistir a la competición y lo notifique, por escrito o correo electrónico, al menos siete días antes del inicio de la misma. Si esto ocurre la inscripción quedara anulada, devolviéndose la cuota pagada menos los gastos de transferencia.

CAPÍTULO IV SEGUROS Y RESPONSABILIDADES

Artículo 14 Seguros

La Organización tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil para atender posibles daños corporales o materiales causados a terceros durante el desarrollo de la competición.

Artículo 15 Responsabilidades

La Organización durante el planeamiento y el desarrollo de la prueba pone todos los medios a su alcance para que los participantes no corran riesgos ni sufran ningún daño, pero la responsabilidad en cuanto a la falta de previsión o asunción de riesgos es de los propios participantes.

La Organización, sus patrocinadores y colaboradores no serán responsables de las lesiones que pudieran sufrirlas competidores en el desarrollo de la prueba ni de la pérdida o deterioro del material utilizado por los mismos.

La Organización tampoco será responsable de las consecuencias que se deriven de la suspensión de la prueba, una vez iniciada la misma, porque las circunstancias así lo aconsejen, ni de las anomalías que se produzcan por causas ajenas a su control, tales como incendios, inclemencias meteorológicas, crecidas del caudal de los ríos, etc.

Durante el desarrollo de la competición, la Organización se reserva el derecho, previa recomendación del servicio de asistencia sanitaria, de prohibir continuar en la misma a cualquier participante que no este en condiciones de poder efectuarla.

CAPÍTULO V

VESTUARIO Y EQUIPO

Artículo 16 Vestuario

Los participantes competirán preferentemente, utilizando un vestuario uniforme para ambos, al menos en las prendas que les cubran el torso, que debe ser resistente y capaz de protegerlos de la vegetación.

Es obligatorio utilizar, correctamente colocadas y sin añadir ni quitar publicidad, aquellas prendas y dorsales que la Organización entregue a los participantes mientras se encuentren en competición, o en los actos que se organicen como recepción o despedida.

Artículo 17 Material obligatorio

Vestimenta adecuada para realizar este tipo de actividades deportivas.

Artículo 18 Material recomendable

- Prenda de abrigo y/o chubasquero.
- Silbato
- Cantimplora o recipiente con agua (CAMELBAG)
- Calzado y ropa de repuesto.
- Gafas de sol.
- Gorra.
- Alimentos energéticos
- Botiquín de emergencia con un contenido mínimo de tiritas, algodón y algún producto desinfectante (yodo, agua oxigenada...), un móvil con la batería cargada y una brújula.

Artículo 19 Material aportado por la Organización

Además de los dorsales, a cada equipo se le entregara, en el momento del inicio de la carrera, un mapa , una tarjeta de control y una hoja de ruta con instrucciones precisas para la realización de la misma.

El material específico necesario para la realización de las pruebas especiales será facilitado por la Organización.

Artículo 20 Verificaciones de material

Puesto que no hay material obligatorio no será necesario.

CAPÍTULO VI

ELEMENTOS DE LA COMPETICIÓN

Artículo 21 Punto de control

Un punto de control es un lugar del terreno, que normalmente coincide con un elemento característico del mismo, materializado con una señal que cumple lo siguiente:

- Es una baliza de tela en forma de prisma triangular, hecha con cuadrados de 30 cm. de lado. Cada cuadrado está dividido diagonalmente en dos partes iguales, una de color naranja y otra blanco.
- La baliza es visible cuando el participante ha alcanzado el elemento del terreno en el que está colocada.
- Cada baliza tiene al menos un elemento (pinza claveteada) para marcar en la tarjeta de control.
- Cada baliza está identificada con un código. Este se especifica en la hoja de ruta.

En el mapa, un punto de control podrá definirse de cualquiera de las siguientes formas:

- Por un círculo de 5 a 6 mm. de diámetro cuyo centro indica la posición exacta donde está colocada la baliza.
- Por coordenadas
- Por rumbo y distancia desde otro punto

Existen puntos de control que son de paso obligatorio y otros que son opcionales.

Artículo 21 Punto de control (con prueba especial)

En un punto de control podrá encontrarse una prueba especial. En este caso, aunque hubiera personal de la organización actuando como juez, cada equipo será responsable de materializar su paso por el punto de control marcando con la pinza en el lugar correspondiente de su tarjeta. Las anotaciones correspondientes a la prueba las hará el juez.

Artículo 22 Prueba especial

En algunos puntos de control se propondrá a los equipos la realización de una prueba en la que deben utilizar su habilidad o su capacidad (técnica, física o de conocimiento del entorno).

Siempre que el tipo de prueba lo permita, las instrucciones para la realización de la misma se darán por escrito y en el momento que se considere oportuno.

Pueden existir pruebas que son obligatorias y otras que son opcionales. También, hay pruebas que son realizadas individualmente por uno de los miembros del equipo y otras en las que intervienen los dos componentes del equipo. Las pruebas especiales pueden tener un horario de paso que se determinará en la hoja de control.

Artículo 23 Hoja de ruta

Es el documento que, junto con el mapa, contiene las instrucciones necesarias para la realización de la prueba. La Organización podrá incluir en la hoja de ruta normas específicas para definir mejor ciertas pruebas.

En caso de dudas o discrepancias, las instrucciones de la hoja de ruta prevalecerán sobre otras normas. En última instancia se aplicara el criterio que haga público el Director de la Competición.

Artículo 24 Tarjeta de control o Sportident

Es el elemento que se utiliza para certificar el paso por cada punto de control y la realización de pruebas especiales. Los participantes son los responsables de marcar con la pinza de cada control en la casilla correspondiente pero, bajo ninguna circunstancia, podrán hacer anotaciones en la tarjeta. Cualquier tipo de inscripción o nota corresponde hacerla solo y exclusivamente al personal de la Organización.

La pérdida de esta tarjeta implica una penalización, siendo responsabilidad de cada equipo la entrega de la misma en meta, al finalizar la carrera. También cabe la posibilidad de realizarlo con el sistema Sportident tratándose así de un sistema más moderno y electrónico.

CAPÍTULO VII DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 25 Salida: Procedimiento

La salida se da por el procedimiento de salida “en masa”, de forma que todos los equipos, inician su recorrido al mismo tiempo.

Para acceder al recinto de salida, los participantes tienen que haber pasado las comprobaciones de la inscripción , a continuación recogen el mapa, la hoja de ruta y la tarjeta de control correspondiente.

Es indispensable que todos los trámites de salida se realicen conjuntamente por los dos o tres miembros del equipo que vayan a realizar la carrera.

Una vez que los participantes han pasado el control de firmas y tienen en su poder el mapa y los documentos necesarios para efectuar la carrera no pueden recibir ayuda exterior ni abandonar el recinto indicado como pre-salida.

Artículo 26 Salida: Horario

La hora de salida es válida aunque un equipo se presente en la misma con retraso.

Artículo 27 Meta

Los equipos al finalizar la carrera deben pasar obligatoriamente por la línea de llegada. Entre los componentes de un mismo equipo no puede existir un intervalo de tiempo superior a 10 segundos.

Si un equipo se retira debe hacer saber esta circunstancia a los jueces de meta y entregar su tarjeta de control.

Artículo 28 Tiempo límite

Existe una franja horaria, que se hará constar en la hoja de ruta, para activación de cada punto de control o prueba especial. Fuera de esa franja no podrán realizarse las pruebas especiales o puntuar por el control.

Artículo 29 Cómputo de tiempo

Como norma general, una vez que da comienzo la carrera el cómputo de tiempo no se para nunca. Si en una prueba especial coinciden demasiados equipos, deben esperar, en función de su propia estrategia, decidir si continúan la carrera dejando esa prueba especial para otro momento o directamente no hacerla.

Artículo 30 Neutralizaciones

Cuando circunstancias excepcionales lo aconsejen se procederá a efectuar una neutralización; esto significa que el equipo afectado no puede continuar momentáneamente la competición por así haberlo indicado la Organización.

El tiempo de la neutralización, y los motivos que hayan obligado a la misma, se anotarán en la tarjeta de control por la persona de la Organización que haya tomado tal decisión.

El equipo sometido a una neutralización no podrá abandonar la zona que se le indique mientras dure la misma.

Artículo 31 Desarrollo de la carrera

Teniendo en cuenta que deben pasar por todos los puntos de control y pruebas especiales que tengan carácter obligatorio. También, se debe considerar pasar por otros puntos opcionales con el fin de obtener mejor puntuación final.

Puesto que no hay establecido ningún orden para visitar los puntos, al efectuar la salida cada equipo tomará la ruta que tenga prevista e irá realizando la fase según sus propias decisiones.

Es fundamental, para no resultar penalizado, ajustarse al tiempo máximo permitido. Mientras dura la carrera los equipos son autosuficientes y no pueden recibir ayuda exterior.

Artículo 32 Dudas e Instrucciones

Todas las dudas respecto al desarrollo de la carrera, interpretación de las normas o de las instrucciones particulares, deben plantearse a los responsables de la Organización antes del inicio de la misma. No se admitirán reclamaciones posteriores por desconocimiento o desinformación.

Artículo 33 Desplazamientos

Si un equipo decide utilizar un tramo de carretera para avanzar, debe hacerlo con las normas de seguridad debidas y durante el mínimo tiempo posible. Las vías de comunicación prohibidas están señalizadas en el mapa con una serie de aspas o cruces en color rojo. Para indicar un lugar obligatorio de cruce se utilizan dos trazos cóncavos, dibujados exactamente en el mismo punto que se debe cruzar la carretera.

Está prohibido caminar sobre las vías de ferrocarril; solo se pueden atravesar perpendicularmente.

Una vez en la zona de meta, es obligatorio seguir las instrucciones del personal encargado de controlar el aparcamiento de vehículos y no podrá abandonar la zona hasta la llegada de su equipo.

Artículo 34 Abandonos

Los equipos que deseen abandonar la competición lo comunicarán a la Organización, preferiblemente a través de alguno de sus miembros en la zona de meta, y, en el caso que deban ser evacuados, seguirán las instrucciones referentes al lugar y hora para la misma.

Artículo 35 Prohibiciones

Mientras se encuentren en la competición está prohibido a los participantes:

- Encender fuego fuera de los lugares autorizados.
- Utilizar bengalas, botes de humo o artificios incendiarios.
- Alterar o cambiar de sitio las balizas o elementos que se utilicen para señalar puntos de control o que formen parte de las pruebas especiales.
- Invadir aquellas zonas que por razón de privacidad, peligro para los participantes o cualquier otra circunstancia estén declaradas prohibidas por la Organización.

Infringir cualquiera de estas prohibiciones dará lugar a la descalificación del equipo.

CAPÍTULO VIII

CLASIFICACIONES

Artículo 36 Sistema de clasificación

Las clasificaciones se establecen en función de los puntos acumulados por cada equipo al terminar la carrera, descontando las penalizaciones y sumando las bonificaciones.

Se realizan clasificaciones independientes, una por cada categoría.

Ganará el equipo que más puntos consiga acumular.

En caso de empate a puntos se clasificará primero el equipo que menos tiempo emplee. Si persistiera el empate se considerará primero el equipo que más puntos de control haya visitado y, si todavía fuera necesario establecer otra norma para desempate, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en las pruebas especiales realizadas por los equipos.

Artículo 37 Bonificaciones

-Si un equipo es capaz de realizar todas las balizas y pruebas especiales propuestas, bonificará 2 puntos por cada minuto que llegue antes a la meta de las 3 horas establecidas.

Artículo 38 Penalizaciones

Se establecen las siguientes penalizaciones:

1. No pasar un punto de control o una prueba obligatoria: El triple de la puntuación que tengan asignada.
 2. Pérdida de la tarjeta de control: Descalificación ya que no es posible contabilizar la puntuación obtenida
 3. Sobrepassar el tiempo máximo permitido para realizar la carrera: 3 puntos por cada 1 minuto que se llega tarde, dejando claro que si pasa tan solo un segundo de cada minuto se penalizara en el minuto siguiente, es decir si un equipo llega con 3 horas 1 minuto y 1 segundo tendrá la penalización de dos minutos (en nuestro caso 6 puntos).
 4. Recibir ayuda exterior o reunirse con su asistencia fuera de las zonas indicadas por la Organización: 100 puntos.
 5. Separarse los miembros del equipo más de 20 metros: 50 puntos.
 6. Deteriorar innecesariamente la vegetación, no respetar el medio ambiente y las propiedades privadas: 100 puntos; siempre que del hecho no se deriven consecuencias importantes. Si la actuación tiene consecuencias graves o se deduce que el causante ha obtenido una clara ventaja, se descalificara al equipo o al causante de la infracción, según proceda.
 7. No llevar correctamente colocadas o alterar sus prendas y los dorsales que entregue la Organización: 50 puntos.
- Desplazarse por vías de comunicación prohibidas: 50 puntos.

8. No atender las indicaciones de un miembro de la Organización:
100 puntos, siempre que las consecuencias del hecho no tengan trascendencia ni repercusión en el desarrollo de la competición. Si de la desobediencia se deduce una ventaja para el equipo, un riesgo o se perturba el desarrollo de la competición, el equipo causante será descalificado.
10. Utilizar el silbato u otro medio acústico similar con un fin distinto a solicitar ayuda por un accidente: 25 puntos.
11. Manipular indebidamente la tarjeta de control realizando marcas no autorizadas: Descalificación del equipo.
12. Utilizar un medio de transporte no autorizado: Descalificación del equipo.
13. Realizar la carrera un miembro del equipo distinto al que se identificó en el control de firmas: Descalificación.
14. Si un equipo llega 20 minutos más tarde de la HORA LIMITE podrá ser descalificado (decisión del Director de la Prueba).

La puntuación de las penalizaciones pueden ser modificadas en cada carrera específica.

Artículo 39 Comportamiento antideportivo

Las actitudes antideportivas o de comportamiento desleal, podrán implicar la descalificación del equipo o una penalización acorde con la gravedad de la falta.

Artículo 40 Descalificación

Un equipo descalificado no podrá continuar en la competición.

Artículo 41 Premios

Los acreedores a premios u obsequios deben encontrarse presentes en el acto de clausura que se celebrará el último día de la competición y en el que se hará entrega de los mismos.

La entrega de premios se dará como máximo 30 minutos después de la hora de llegada de todos los corredores.

La Organización, podrá exigir que los equipos premiados vayan con alguna prenda o algún objeto de los patrocinadores del evento.

CAPÍTULO IX IMAGEN

Artículo 42 Derechos

LIGA DE ORIENTACION MULTIAVENTURA se reserva todos los derechos de difusión de imagen del material gráfico obtenido durante la organización y el desarrollo de la prueba, pudiendo darle la difusión que estime oportuna tanto en campañas publicitarias como para otros fines de promoción.

Los reportajes gráficos que se obtengan por los participantes o sus asistencias solo podrán ser usados de forma particular. Cualquier utilización pública de dicho material deberá ser autorizado por la Organización.

Artículo 43 Publicidad

Todos los materiales que facilite la Organización serán utilizados sin quitar ni añadir publicidad.

CAPÍTULO X SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Artículo 44 Seguridad

Para tomar parte en la competición se deben cumplir las normas de seguridad que la Organización estime necesarias, sobre todo en cuanto a la utilización de protecciones en pruebas especiales.

Artículo 45 Actuación de emergencia

En el caso de tener que solicitar ayuda, por encontrarse perdido o involucrado en un incidente, el equipo afectado utilizará cualquier medio a su alcance para ponerse en contacto con la Organización.

Los miembros de un equipo procuraran no separarse en caso que uno de los tres sufra un incidente que le impida moverse. Solo se podrá abandonar al lesionado en el caso que dicha acción no empeore su situación y con la única finalidad de buscar ayuda.

En el caso que se decida dejar momentáneamente al lesionado, se balizará la zona para facilitar la localización y la posible evacuación.

Artículo 46 Prestación de auxilio

Para todos los participantes, es obligatorio auxiliar al equipo que lo requiera. Si se comprueba que el equipo solicitante no ha tenido motivos suficientes para pedir ayuda podrá ser penalizado. El equipo que preste auxilio podrá ser compensado por el tiempo perdido.

CAPÍTULO XI OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 47 Interpretación del Reglamento

Todos los participantes y sus acompañantes aceptan las normas del presente Reglamento, así como aquellas disposiciones que adopte el Director de la Competición para el mejor desarrollo de la misma. No se podrá alegar ignorancia de las normas para evitar una penalización.

Artículo 48 Reclamaciones

Las reclamaciones contra las decisiones de la Organización deben presentarse por escrito en cuanto sea posible, siendo resueltas de forma inmediata e irrevocable por el Director de la Competición.
El plazo para efectuar las reclamaciones terminará media hora después de finalizar la carrera.

Contacto:

www.facebook.com/orientacionmultiaventura

www.esconditenats.com

